

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MÓSTOLES**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación del extracto contenido en la resolución 30/498, de 7 de junio de 2011, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de la firma de convenio de colaboración.

Expediente: resolución sobre aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Asociación Punto Omega, en el Servicio de Prevención de Adicciones a las Nuevas Tecnologías (SPANT), para el ejercicio 2011.

Importe: 60.275 euros.

Partidas presupuestarias: 39.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 24.3131.48927, y 21.275 euros, con cargo a la partida presupuestaria 26.2332.48905, del presupuesto del ejercicio 2011.

Beneficiaria: Asociación Punto Omega.

Móstoles, a 6 de julio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/6.730/11)